

Lobos, 24 de Julio de 2007.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 70/2007 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-7426/07 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2360**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2360

ARTÍCULO 1º: Acéptese la transferencia realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución 11107 N° 227 de fecha 21 de septiembre de 2006 a la Municipalidad de Lobos, de un vehículo automotor con Registro Oficial 25.017, Dominio: AWP343, Marca: Peugeot, Modelo-Año: 405 SRI 2.0 – 1996, Motor N° 10HJB13043378 y Chasis N° 8AD4BRFX2*T5245104, en las condiciones establecidas en fs. 2 del Expediente 4067-7426/07.-

ARTÍCULO 2º: Cumpliméntese la transferencia del dominio citado en el Artículo 1º a nombre de la Municipalidad de Lobos.-

ARTÍCULO 3º: Remítase fotocopia del Título de propiedad del vehículo transferido a nombre de la Municipalidad de Lobos a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-